

Resolución

21 de Noviembre de 1986

En función del balance realizado por el Consejo Federal la Mesa propone:

Esta Asamblea resuelve ad-referendum de asambleas del interior del país y Asamblea Representativa:

- 1) Conte de horas extras a partir de la fecha y hasta tanto dure el conflicto.
- 2) LUNES 24 - Asambleas en el interior del país.
- 3) MARTES 25 - Paro de 3 horas por turno con marcha hacia Oficinas Centrales en horario central a determinar.
- 4) MIÉRCOLES 26 - Paro de 24 horas . Reunión de Asamblea Representativa.
- 5) LUNES 1º/12 - Asamblea Departamental para realizar balance y decidir forma de encarar el futuro.

FACULTAR AL CONSEJO FEDERAL PARA :

- A) Tomar las medidas que estime pertinentes ante resoluciones de Directorio y/o Gerencias, que tiendan a debilitar el carácter de las medidas resueltas por la Asamblea.
- B) Tomar medidas sorpresivas si las circunstancias lo reclaman : Paros, Trabajo a Reglamento, etc..
- C) Convocar a Asambleas Departamentales antes del plazo establecido si las circunstancias lo hacen necesario.
- D) Tomar todas las medidas que sean del caso para asegurar el cobro de noviembre en fecha.